

RESOLUCIÓN N° 182 /2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 491/2016 QUE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2016

Asunción, 10 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución CONACYT N° 197 del 16 de junio de 2015 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la Convocatoria 2015 para fondos concursables de proyectos de I+D y las guías de bases y condiciones para proyectos de investigación en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”.

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 108 de fecha 20 de setiembre de 2016 en la cual recomiendan la adjudicación de los proyectos de investigación en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”.

El Acta de Sesión N° 465 de fecha 27 de setiembre de 2016, en la cual los miembros del Consejo de CONACYT aprueban la adjudicación de los proyectos de investigación en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica”



RESOLUCIÓN N° 182 /2017

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 491/2016 QUE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2016

El Decreto N° 4.511 de fecha 4 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1°. RECTIFICAR PARCIALMENTE, el artículo 1° de la Resolución N° 491/2016 de fecha 10 de octubre del 2.016, donde se modifica la denominación de la Institución Proponente correspondiente al Numeral 1 de Proyectos Institucionales:

N°	Código	Institución Proponente	Nombre de la Propuesta	Área de la Convocatoria	Monto Solicitado (Gs.)	Investigador Principal
1	PINV15-0017	Universidad Nacional del Este – Facultad Politécnica	Diagnóstico del potencial turístico en Alto Paraná y propuestas de desarrollo.	Ciencias sociales	400.000.000	James Venturi

Art. 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT